

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se nombran Vocales suplentes del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Imos. Sres.: De conformidad con la norma 6.7 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1973), que aprobaba las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil que deben regir durante el año 1973,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a don Luis Rojo Villa para actuar en el Tribunal que se constituirá en Guadalajara, en sustitución de don Manuel García-Herreros Beladiez, y a don Rafael Barranquera Salazar, para actuar en Málaga, en sustitución de don Isidoro Rodríguez Hernández.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Imos. Sres: Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 5 de abril de 1973.

Publicada por la Resolución de 4 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7) la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Escuela de 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y concluido el plazo que en la misma se estableció para formular reclamaciones, y no habiéndose formulado ninguna, esta Dirección acuerda elevar a definitiva, conforme se establece en la norma 4.4 de las bases de convocatoria, la siguiente lista de admitidos:

Nombre	Numero D. N. I.
Bernard Fournier, Maryse	37.350.073
Corpus Cobisa, María Asunción	51.579.886
Crespo Moreno, Paloma	274.070
Jiménez del Toro, María Pilar	31.557.986
Origuén García, María José	285.435
Peda Marian, Sebastián	3.065.210
Pérez de Lara, Fatima	1.309.481
Quintana González, María Dolores	643.850
Rojas Crespo, María de los Angeles	2.191.815
Sanchez González, María Teresa	1.170.732
Segura Gómez, María Cristina	70.015.853

Conforme a lo establecido en la norma 4.5, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de quince días desde la publicación de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 5 de septiembre de 1973.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Farmacéutico de la Administración Penitenciaria por la que se señala fecha y hora para la celebración del sorteo y comienzo de las pruebas.

En cumplimiento de lo que se prescribe en las normas 12, 13 y 14 de la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1973, por la que se convocaba oposición a cubrir una plaza no escalafonada de Farmacéutico de la Administración Penitenciaria, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores admitidos se celebrará a las doce horas del día 23 de septiembre de 1973, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Asimismo se acuerda señalar para el comienzo de la oposición prueba de aptitud física, el día 15 de octubre próximo, a las once horas, en el Hospital General Penitenciario de Madrid, convocándose por el presente anuncio a los opositores.

Madrid, 1 de septiembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Antonio Barrera Maseda.—El Secretario, José Sesma Quintana.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el concurso oposición convocado para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial número 421/1973 (D), de fecha 21 de mayo pasado, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina,

Esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición:

Aspirantes admitidos

Especialidad: Maestría eléctrica.

- D. Antonio Aragón Sánchez.
- D. Luis Beira Gil.
- D. Idefonso Cereceda Aragón.
- D. Gonzalo González Dopico.
- D. Andrés Fortúnez Sanesteban.
- D. Francisco Agrelo Pérez.
- D. José Aneiros Veiga.
- D. Juan García Díaz.
- D. Salvador Acosta Pastor.
- D. Juan Angel Prego García.
- D. Alfonso Rey Montenegro.
- D. Antonio Martínez García.
- D. Andrés Campos Pruano.
- D. Avelino Sánchez Prieto.
- D. Antonio Claro Prieto.
- D. Luis Rodríguez López.
- D. Francisco Casal Pumar.
- D. Francisco García Muñoz.
- D. Enrique Tellado López.
- D. Arturo Cunha Pablo.
- D. Alfredo López Pita.

Especialidad: Maestría de construcciones metálicas:

D. Manuel Núñez Marín.
D. Antonio Ginzo López.
D. Rafael Rodríguez Granados.
D. Pablo de Diego Ramos.
D. Marcial Fuentes Hernández.
D. Francisco Fernández Pérez.
D. Juan Cinza Fachal.
D. Pablo Rojas Benítez.
D. Manuel Antonio Núñez Coira.
D. Angel Calvo Freire.
D. Indalecio Bouza Martínez.
D. Severino Oreana García.
D. Emilio Martínez Teijeiro.
D. Antonio López López.
D. Germán Fernández Lorenzo.
D. Antonio Medina Acuña.
D. Pedro Gardelegui Gauna.
D. Fernando Fidalgo Santiago.
D. Francisco D. Molero Manzanares.

Aspirantes excluidos

Especialidad: Maestría de construcciones metálicas:

D. José Cruz Barbacid (1).
D. Francisco Cartelle Casanova (1).
D. Juan M. Ramirez Ureba (2).
D. Francisco Díaz Sánchez (2).
D. Andrés Carballeira Barros (3).
D. Santiago Ramirez Lemes (3).

Notas:

- (1) Por no poseer título de Maestría Industrial.
- (2) Por no poseer título de Maestría Industrial de la especialidad que solicita.
- (3) Por no especificar la especialidad del título de Maestría Industrial que posee dentro de la Rama del Metal.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para completar su documentación los aspirantes excluidos o presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Madrid, 28 de agosto de 1973.—El Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de agosto de 1973 por la que se dispone se celebren oposiciones al Cuerpo Especial de Profesores Químicos de las Laboratorios de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, de conformidad con el Decreto de 5 de diciembre de 1941 («Boletín Oficial del Estado» del día 17), con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968 de 27 de junio y previo informe de la Comisión Superior de Personal, este Ministerio resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan dos plazas.

1.1.1. Características de las plazas

Las definidas en el Decreto de 5 de diciembre de 1941 («Boletín Oficial del Estado» del día 17).

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que consistirá de los siguientes programas y ejercicios:

Los programas de las materias sobre las que han de versar los ejercicios de la oposición son los que figuran en el anexo a la orden de convocatoria de 6 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 30 siguiente).

Los ejercicios que integran la oposición serán cuatro, todos ellos eliminatorios y serán desarrollados en la forma siguiente:

Primer ejercicio:

a) Desarrollo, por escrito, de un tema sacado a la suerte del programa de Organización Administrativa. El tiempo máximo que podrá invertir el opositor para el desarrollo del citado tema será de una hora.

b) Traducir al español, por escrito, sin uso de diccionario, un texto técnico, inglés o alemán, que la suerte designe. El tiempo máximo para efectuar la traducción será de una hora. El idioma a traducir, inglés o alemán, será el que el opositor tenga señalado en la instancia con la que solicite tomar parte en las oposiciones.

Segundo ejercicio:

a) Desarrollo, por escrito, con amplia libertad, de dos temas sacados a la suerte del programa de Análisis Químico, uno de los cuales será de los que figuran en el mismo con los números 1 al 44 y otro con los números 45 al 87.

El tiempo máximo que podrá invertir el opositor para el desarrollo de estos temas será de cuatro horas.

b) Desarrollo, por escrito, de dos temas sacados a la suerte del programa de Tecnología Química, de los cuales uno será de los que figuran en el mismo con los números 1 al 31 y el otro con los números restantes del programa. Estos dos temas se desarrollarán exponiendo, siempre que proceda, de cada una de las mercancías, los siguientes extremos:

- I. Estado natural.
- II. Métodos de extracción o de fabricación.
- III. Propiedades físicas y químicas.
- IV. Aplicaciones.
- V. Variedades comerciales y formas de presentación en el comercio.

El desarrollo de los seis primeros temas se hará tomando como base el Arancel de Aduanas y las notas explicativas del mismo.

El tiempo máximo que podrá invertir el opositor para el desarrollo de los dos temas será el de cuatro horas.

Tercer ejercicio (oral):

Contestar oralmente a cuatro temas sacados a la suerte, dos del programa de Análisis Químico, de los cuales uno será de los que figuran en el mismo con los números 1 al 44 y el otro con los números 45 al 87 y dos temas de los que constan en el programa de Tecnología Química, de los cuales uno será de los que figuran en el mismo con los números 1 al 31 y el otro con los números restantes.

No entrarán en el sorteo los temas ya desarrollados por el opositor, por escrito, en el segundo ejercicio.

Los criterios para desarrollar los temas de Tecnología Química de este ejercicio serán los mismos que los expuestos para el ejercicio anterior.

El tiempo máximo que podrá invertir cada opositor en la exposición oral de cada uno de los temas será de quince minutos.

El Tribunal permitirá a los opositores que discreten en la forma que estimen más conveniente, llamándoles únicamente la atención cuando se aparten del tema que deban explicar.

Cuarto ejercicio (práctico):

Constará de dos partes:

Primera.—Consistirá en la resolución de problemas relacionados con el análisis químico, tanto inorgánico como orgánico.

Segunda.—Consistirá en practicar el análisis en Laboratorio de una mezcla de sustancias inorgánicas o bien sustancias orgánicas, siendo de libre elección del opositor la práctica de uno de los dos casos mencionados.

Para la realización de la segunda parte del ejercicio práctico, el Tribunal fijará previamente las técnicas instrumentales que pueden ser usadas por los opositores entre las existentes en el Laboratorio Central de Aduanas.

Cuando el Tribunal lo juzgue oportuno acordará repetir este ejercicio práctico en una de sus partes con otra muestra distinta.

Para la práctica de los ejercicios primero, segundo y cuarto se formarán tandas constituidas por el número de opositores que se juzgue pueden ser examinados en la misma sesión.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Poseer alguno de los títulos siguientes expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia: Doctor o Licenciado en Cien-